



República del Ecuador

ESTRUCTURA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del proyecto

Inclusión Digital para Personas del SPAVT-Fiscalía General del Estado.

1

1.2 Entidad ejecutora

Directora de Proyecto: Ing. Lídice Victoria Haz López¹, Msia.
Investigador 1: Ing. Marjorie Coronel Suárez¹, Msc.
Director de Carrera: Ing. Washington Torres Guin¹, Msc.

¹Universidad Estatal Península de Santa Elena
Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones
Maestría en tecnologías de la información
Carrera de Tecnologías de la Información

1.3 Cobertura y localización

Zona 5 > Santa Elena > La Libertad > Universidad Estatal Península de Santa Elena

1.4 Monto

Costo proyecto:

DESCRIPCIÓN	COSTOS (\$)
CAPACITACIONES	1.330,00
EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
INSUMOS	329,00
SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS iCLOUD	425,00
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	850,00
SUBTOTAL	3434,00
IVA 12%	412,08
TOTAL	3846,08

1.5 Plazo de ejecución

Se tiene previsto una duración de dos semestres y la ejecución a partir del mes de abril 2022, de acuerdo con el cronograma de actividades adjunto al documento.



1.6 Sector y tipo de proyecto

Sector: 14. Desarrollo de la Investigación Científica
Subsector/tipo de intervención: [14.2 Equipamiento, 14. 3 Investigación]

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

En la actualidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han revolucionado la vida humana, afectando desde la comunicación cotidiana hasta tareas de alta complejidad relacionadas con la salud, la educación, la política y la economía.

En este sentido, la sociedad actual enfrenta desafíos que retan a los sistemas educativos el desarrollo socio-tecnológico e integración de los individuos en las sociedades de la información y del conocimiento. La sociedad de la información, resalta cómo se genera y se conecta la información de las actividades humanas, del sistema económico y de la esfera cultural; y, la sociedad del conocimiento, se ocupa principalmente de cómo se usa esta información para tomar decisiones que abarcan dimensiones sociales, éticas y políticas de mayor impacto. El desarrollo de las TIC ha facilitado el crecimiento y la mejora en ambas sociedades; sin embargo, aún existen limitantes en el uso de las TIC. Esto, contradice el desarrollo socio-tecnológico y dificulta el objetivo de que, todos los individuos puedan estar conectados produciendo y recibiendo información en igualdad de condiciones.

En este escenario, la inclusión digital constituye un derecho, es decir, integrarse en estas nuevas sociedades para aprovechar las ventajas ofrecidas por ellas. La inclusión digital está asociada a tres niveles de desarrollo: el primero, es la disponibilidad de infraestructura de telecomunicaciones y redes en la comunidad; el segundo, el acceso a los servicios que ofrece la tecnología; y el tercero, las competencias y conocimientos para usar adecuadamente la tecnología (habilidad para utilizar el computador para navegar por Internet, recibir y enviar correos electrónicos, generar contenidos con valor personal, educativo o cultural, etc.). El objetivo de este trabajo reside en el tercero de estos niveles, cuyo tratamiento estará condicionado acorde a lo establecido en el Reglamento Sustitutivo para el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), resolución No. 056-FGE-2018.

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT) es un conjunto de acciones lideradas y articuladas por la Fiscalía General del Estado en coordinación con las distintas instituciones del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, cuya misión es salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo



República del Ecuador

como consecuencia de su participación efectiva en una causa penal de acción pública, acción privada o contravención penal en todas sus etapas, incluida la fase pre-procesal, en coordinación jurídica con la autoridad que solicitó el ingreso de la persona protegida al SPAVT¹.

La Fiscalía General del Estado, por disposición constitucional y legal, es la encargada de dirigir el SPAVT, coordinar la obligatoria participación de entidades públicas y privadas a los objetivos del sistema; y, de articular la participación de la sociedad civil en sus distintas manifestaciones.

En el Ecuador existen grupos de interés prioritario entre los que se incluye a las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil y cualquier otra situación de riesgo que amenace la integridad física y psicológica de una persona.

El sistema de protección a víctimas y testigos (SPAVT) cuenta con 23 unidades a nivel nacional. La población total de personas protegidas a escala nacional es 1037, de las cuales 753 son víctimas directas, 156 víctimas indirectas, 98 testigos y 30 son otros participantes.²

Por lo que, el SPAVT ha identificado la necesidad de desarrollar y/o mejorar las habilidades tecnológicas de las personas que forman parte de dicho sistema. Es así que, la Universidad Estatal Península de Santa Elena, a través de la Maestría en Tecnologías de la información en conjunto con estudiantes de la carrera de Tecnologías de la Información de la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones presenta este proyecto para promover el desarrollo de una cultura socio-tecnológica; mediante un programa de aprendizaje sobre el uso de herramientas digitales como las redes sociales, el internet y los programas de ofimática; además de generar conciencia e interés sobre la importancia del uso de herramientas de seguridad informática que permitan controlar la privacidad de su información.

El proyecto será distribuido a través de una guía multimedia relacionada con las siguientes temáticas:

- Tema 1: Internet y servicios en la nube
- Tema 2: Plataformas digitales y redes sociales
- Tema 3: Fundamentos de Ofimática
- Tema 4: Ciberseguridad

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

En las últimas décadas, la inclusión educativa y la inclusión digital han sido metas de las políticas para la educación. En los años 90', la sociedad experimentó diversos cambios, en aspectos sociales, económicos y culturales; además inició una nueva era más compleja y tecnológica; lo cual ha fomentado una educación más estructurada y creativa usando como

¹ Fiscalía General del Estado, Reglamento sustitutivo para el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal.

² Fiscalía General del Estado, «www.fiscalia.gob.ec». [En línea]. Disponible en: <https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2021/Rendicion-de-cuentas/INFORME-DE-GESTION-2020FGE.pdf> [Último acceso: 07 Febrero 2022]



República del Ecuador

complemento las nuevas estrategias para el aprendizaje (TIC). De hecho, (CEPAL, 2018) evaluó el progreso de la Agenda Digital para los países de América Latina y el Caribe, eLAC2018, decretado en la ciudad de México el 2015 con sus propias políticas TIC como un ente principal para el desarrollo socioeconómico y cultural. La Agenda Digital de los países de América Latina y el Caribe, distinguen los avances de los programas estratégicos para la inclusión y equidad del uso de las TIC, en cuanto a infraestructura y acceso, pero aún existen inexactitudes de acuerdo con la cultura digital, ubicación geográfica y el nivel socioeconómico. Se evidenció que los países Chile y Uruguay, resaltan en el uso de equipos con internet en las instituciones educativas y los programas de Argentina, México, Colombia y Perú aun necesitan trabajar en la igualdad de oportunidades para brindar una educación de calidad.

4

Diversos organismos e instituciones tienen interés por mejorar los estándares de calidad en la educación. La Declaración de Incheon denominada “Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos” y la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO se constituyen como lineamientos internacionales para alcanzar uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea el derecho a una educación de calidad, es decir, se debe garantizar que todos los niños y las juventudes terminen la educación primaria y secundaria; que la educación sea pública y gratuita y el acceso sea igualitario; que se eliminen las disparidades de género, y se asegure la alfabetización para toda la población.

De acuerdo con lo antes mencionado, las tecnologías digitales se consideran como potenciadoras de los sistemas educativos y un componente clave para garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a una educación de calidad, desarrollen habilidades que les permitan construir sus proyectos de vida con autonomía y libertad, y se preparen para vivir en un mundo cada vez más complejo (UNESCO, 2015).

En este sentido, Ecuador muestra ciertos avances respecto a la educación. El Ministerio de Educación (MinEduc, 2017) en conjunto con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), optaron por una política pública, denominada Agenda Educativa Digital (AED) 2017-2021, que busca erradicar la inequidad en los niveles de aprendizaje a través de la estrategia Ecuador digital 2.0. Estas políticas educativas permiten integrar las TIC para contribuir al progreso académico de jóvenes estudiantes con mayores exigencias tanto sociales como educativas, accediendo a todo tipo de aprendizaje, a una comunicación inmediata, mayor interacción y un fácil acceso a la información, en la que todos los involucrados deben comprometerse, para propiciar una formación individualizada e integral.

Este proyecto está dirigido a reconocer el desarrollo del aprendizaje mediante la inclusión digital, los aspectos positivos y su influencia en las personas que forman parte del SPAVT de la Fiscalía General del Estado. Es necesario maximizar el uso de los recursos digitales; sin embargo, no todos cuentan con las mismas oportunidades para su aprovechamiento. Por lo que, se requiere realizar talleres colaborativos haciendo uso de las herramientas y plataformas digitales para mejorar el aprendizaje de los ciudadanos facilitando su desarrollo socio-



República del Ecuador

tecnológico, convirtiéndose así más creativo, dinámico y motivador; todo ello enmarcado en un ambiente de estudio positivo y activo para el progreso académico de forma integral.

El SPAVT ha identificado la necesidad de desarrollar y/o mejorar las habilidades tecnológicas de las personas que forman parte de dicho sistema mediante la implementación de un programa de aprendizaje sobre el uso de herramientas digitales como las redes sociales, el internet y los programas de ofimática; además de generar conciencia e interés sobre la importancia del uso de herramientas de seguridad informática que permitan controlar la privacidad de su información.

Es importante, promover la alfabetización digital en personas adultas y en los ciudadanos en general, para ayudar a reducir el aislamiento social respecto al uso de la tecnología que se percibe en los hogares con limitados conocimientos sobre el aprovechamiento y ventajas que proporcionan las TIC's y el internet.

5

2.3 Línea base del proyecto

La sociedad a nivel mundial ha adquirido nuevos hábitos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación. En cierto modo, la brecha tecnológica se ha disminuido con el acceso al Internet, las redes sociales y plataformas de educación virtual y/o laboral. De acuerdo con, INEC (2017b), en Ecuador durante el año 2017 se incrementó en 12,1 puntos el equipamiento de computadoras portátiles en los hogares, con respecto al 2012; asimismo 9 de cada 10 hogares en el país poseen al menos un teléfono celular, 9 puntos más que lo registrado en el 2012, y para el año 2017, el acceso a Internet a nivel nacional se incrementó en 14,7 puntos más que en 2012; además, en relación al uso de la tecnología, este censo muestra que, en 2017, el 10,5% de las personas de 15 a 49 años en el Ecuador son analfabetas digitales, 10,9 puntos menos que en 2012.

Por lo que, para incentivar la inclusión digital es necesario que los ciudadanos sean alfabetizados, con este conocimiento y poder desempeñarse de forma íntegra y socialmente responsable respecto al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (García, et al., 2017), a través de los procesos dinámicos y multidisciplinarios que éstos representan para la sociedad (Lara-Rivera & Grijalva-Verdugo, 2018).

La actual pandemia de COVID-19 reveló la necesidad de replantearse la forma de estar interconectados, toda vez que millones de personas utilizan la red de internet como un sistema de construcción social (Martí-Noguera, 2020); sin embargo, no es factible profundizar en esta idea, si previamente no se tiene en cuenta que la brecha digital representa un evidente distanciamiento en el acceso a las TIC (Fuente-Cobo, 2017).

En tal sentido, (Bárbara, 2020) menciona que la inclusión digital mejora las oportunidades de comunicación e interacción social en la red de internet, pero también implica el compromiso de usar de forma adecuada la tecnología, por lo que, (Villarreal-Villa, et al., 2019) agregan que esto es posible, principalmente, en el proceso de enseñanza y aprendizaje; por lo tanto, es un



República del Ecuador

reto que se asume desde la universidad y que, se concretiza en la generación de proyectos que permitan vincular a los ciudadanos a mejorar las competencias y habilidades en el uso de las TIC, con proyección hacia la digitalización.

En ese marco, (Chacón-Penagos, et al., 2017) sostienen que desde la universidad se debe promover espacios que permitan la consagración de la inclusión digital como derecho de todo ciudadano; solo así, las TIC serán consideradas como complemento de la educación digital (Feijoo & García, 2017).

El proyecto “INCLUSIÓN DIGITAL PARA PERSONAS DEL SPAVT-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO” tiene como beneficiarios a las personas del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General del Estado – Santa Elena. Está enfocado a promover la alfabetización digital de las personas que han sido víctimas de algún delito y que forman parte del grupo de interés prioritario, y del SPAVT.

El 50% de las personas que forman parte del SPAVT tienen un desarrollo socio-tecnológico adecuado sobre el uso de las TIC. El sistema de protección a víctimas y testigos (SPAVT) cuenta con 23 unidades a nivel nacional. La población total de personas protegidas a escala nacional es 1037, de las cuales 753 son víctimas directas, 156 víctimas indirectas, 98 testigos y 30 son otros participantes. De las 1037 personas protegidas 752 pertenecen al género femenino que representa el 73 % y 285 al género masculino que equivale al 27%.

Este proyecto hace referencia al PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025. Eje Social, Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

El proyecto también se referencia con el **PEDI-UPSE** con el **Objetivo Estratégico Interinstitucional 1**: Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

Políticas:

- Se potenciará los resultados de aprendizaje de los estudiantes con la incorporación de eventos académicos y actividades prácticas.

Estrategia:

- Asegurar que la formación de los profesionales de la UPSE responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, zonal y local vigentes.
- Realizar estudios de satisfacción en la comunidad académica respecto al entorno de aprendizaje.
- Vinculación efectiva con egresados, empleadores e instituciones.

Objetivos operativos:

- Consolidar la pertinencia social de las carreras de la UPSE.



República del Ecuador

Objetivo estratégico institucional 3: Contribuir con el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de la vida académica y el trabajo comunitario;

Políticas:

- Se integrará la docencia y la investigación a los programas de vinculación con la sociedad.
- Los programas y proyectos de vinculación con la colectividad propenderán a tener impacto local, regional y nacional.
- Toda actividad de vinculación con la colectividad que realicen las carreras deberá ser planificadas en coordinación con la Dirección de Vinculación con la Colectividad.
- Los estudiantes de la UPSE deberán realizar sus pasantías y/o prácticas preprofesionales que los vinculen con la sociedad, previo la obtención de su título profesional.

Estrategias:

- Implementar planes de Vinculación con la colectividad con la participación de sectores de la sociedad.
- Garantizar la ejecución de los proyectos que relacionen docencia y sociedad.
- Incrementar el contacto con las instituciones del sector público y privado para brindar mayores oportunidades de prácticas pre-profesionales y laborales a los estudiantes de la UPSE.
- Fortalecer la oferta de programas de educación continua y capacitación con estándares de calidad que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad.
- Ofertar a los sectores públicos y privados asesorías y consultorías que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad.
- Formular propuestas que aporten al desarrollo local, zonal y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivos operativos:

- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la vinculación con la colectividad.
- Contribuir a la solución de problemas sociales de la región.

2.4 Análisis de oferta y demanda

Análisis de la demanda

- Población de referencia: El total de personas protegidas a escala nacional es 1037, de las cuales 752 pertenecen al género femenino y 285 al género masculino, según el último informe de rendición de cuentas de la Fiscalía General del Estado (2020).
- Población demandante potencial: El 90% de las víctimas que forman parte del SPAVT.
- Población demandante efectiva: El 70% de las víctimas que forman parte del SPAVT.



Análisis de la oferta:

La UPSE es una institución de educación superior en la cual dentro de sus dominios académicos menciona a la Tecnología, infraestructura y sistemas constructivos. Por lo cual, la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones tiene como objetivos estratégicos promover la generación del conocimiento e innovación tecnológica que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad en la provincia de Santa Elena y en el país.

La maestría en Tecnologías de la Información y la carrera de Tecnología de la Información se relacionan con la implementación de sistemas informáticos inteligentes, configuración y administración de redes de datos y seguridad informática, análisis y modelamiento de base de datos; sus productos se constituyen en aplicaciones en las áreas de programación, base de datos, inteligencia artificial, redes de datos y seguridad informática, y sirven de base para el avance en diversos dominios de aplicación, aportando soluciones tecnológicas innovadoras para resolver problemas en sectores estratégicos.

2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo

Beneficiarios directos:

- Personas que forman parte del sistema programa de víctima y testigos (SPAVT) de la Fiscalía Provincial de Santa Elena.

Beneficiarios Directos	N° de Mujeres	N° de Hombres	Total
Integrantes del SPAVT-Santa Elena	37	18	55
TOTALES	37	18	55
% PARTICIPACIÓN	67.3%	32.7%	100%

BENEFICIARIOS DIRECTOS	RANGO DE EDADES			TOTALES
	personas 8 - 12	personas 13 – 17	personas Más de 18	
Personas del SPAVT-Santa Elena	6	7	42	55
TOTALES	6	7	42	55
% PARTICIPACIÓN	10.9%	12.7%	76.4%	100%

BENEFICIARIO DIRECTOS	ETNIAS				TOTALES
	MESTIZOS	AFRO ECUATORIANOS	INDÍGENAS	BLANCO	
HOMBRES	18				18
MUJERES	37				37
TOTALES	55				55
% PARTICIPACION	100%				100%



BENEFICIARIO DIRECTOS	NIVEL ACADÉMICO				TOTALES
	BÁSICO	BACHILLERATO	TÉCNICO	SUPERIOR	
HOMBRES	5	33		2	40
MUJERES	8			7	15
TOTALES	13	33		9	55
% PARTICIPACION	23.6%	60.0%		16.4%	100%

Beneficiarios indirectos:

- Aproximadamente 200 personas que forman parte de los miembros de las familias de los usuarios del SPAVT-Santa Elena.
- Instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas al sector de interés.
- Técnicos e investigadores, al disponer de conocimiento científico para fortalecer la enseñanza a nivel universitario.
- Estudiantes y docentes investigadores universitarios de la Universidad.

3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo general y objetivos específicos

Fin

Promover el desarrollo socio-tecnológico, a fin de garantizar la inclusión de las personas que forman parte del SPAVT-Fiscalía General del Estado en la sociedad de la información y del conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Objetivo General

Contribuir al uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena.

Objetivos Específicos o Componentes

1. Elaborar una guía con información multimedia sobre las ventajas del uso de las TIC a través de la publicación de un sitio web.
2. Utilizar herramientas de seguridad informática para garantizar la privacidad de la información en medios digitales.
3. Capacitar a las personas del SPAVT-Santa Elena en el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.



3.2 Indicadores de resultado

METAS	ESTIMADA	FECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Publicado un sitio web con la información multimedia de la guía sobre las ventajas del uso de las TIC.	1	Julio 2022	Sitio web
Desarrolladas las habilidades de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena respecto al uso productivo de las TIC.	50	Abril 2023	Porcentaje
Distribuidas herramientas gratuitas de seguridad informática para garantizar la seguridad lógica de equipos móviles y de escritorio, y la privacidad de la información.	10	Abril 2023	Softwares
Capacitadas las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena sobre internet, ofimática y ciberseguridad.	50	Abril 2023	Participantes

3.3 Matriz de Marco Lógico

OBJETIVOS	LINEA BASE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Promovido el desarrollo socio-tecnológico, a fin de garantizar la inclusión de las personas que forman parte del SPAVT-Fiscalía General del Estado en la sociedad de la información y del conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	50% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena tienen un desarrollo socio-tecnológico adecuado sobre el uso de las TIC.	Hasta abril 2023, el 60% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena desarrollarán habilidades en el uso de las TIC.	Registro de asistentes. Registros de capacitaciones. Informe semestral de avance.	Si existe la participación del director nacional del SPAVT-Fiscalía General del Estado y de los coordinadores provinciales para la aceptación del proyecto.
PROPÓSITO Contribuido al uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena.	50% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena conocen y aprovechan las ventajas respecto al uso de las TIC.	Hasta abril 2023, el 70% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena conocen las ventajas del uso de las TIC.	Registro de asistentes. Registros de capacitaciones. Publicación del sitio web.	Que existe la participación de las personas del SPAVT-Santa Elena y de los coordinadores provinciales.



República del Ecuador

<p>COMPONENTE 1</p> <p>Elaborada una guía con información multimedia sobre las ventajas del uso de las TIC.</p>	<p>50% de información multimedia con prácticas sobre el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.</p>	<p>Hasta Julio del 2022, se ha publicado un sitio web con la guía multimedia respecto al uso de las TIC.</p>	<p>Pruebas de usabilidad y funcionalidad del sitio web. Publicación del sitio web Practicas</p>	<p>Que exista acceso y compatibilidad entre las plataformas tecnológicas.</p>
<p>COMPONENTE 2</p> <p>Utilizadas las herramientas de seguridad informática para garantizar la privacidad de la información en medios digitales.</p>	<p>50% de información multimedia con prácticas sobre el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.</p>	<p>Hasta Julio del 2022, se han cargado 10 herramientas de seguridad informática en el sitio web del proyecto.</p>	<p>Registros de descargas de software de seguridad en el sitio web.</p>	<p>Que exista disponibilidad del sitio web para descargar las herramientas de seguridad informática.</p>
<p>COMPONENTE 3</p> <p>Capacitadas las personas del SPAVT-Santa Elena en el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.</p>	<p>25% de las personas del SPAVT-Santa Elena utilizan el internet y las herramientas de ofimática y de ciberseguridad de forma productiva.</p>	<p>Hasta abril del 2023, se ha capacitado el 70% de las personas del SPAVT-Santa Elena.</p>	<p>Aplicación de formulario online sobre uso productivo de las TIC. Registro de asistentes.</p>	<p>Que exista la participación de las personas del SPAVT-Santa Elena.</p>

ACTIVIDADES

<p>COMPONENTE 1</p> <p>1.1 Elaborada una guía con información multimedia sobre las ventajas del uso de las TIC.</p> <p>1.1.1 Reunir a los estudiantes para socializar el proyecto, y definir actividades y responsables.</p> <p>1.1.2 Seleccionar los contenidos de la guía multimedia sobre el uso de las TIC.</p> <p>1.1.3 Desarrollar los contenidos multimedia de la guía sobre internet, ofimática y ciberseguridad.</p> <p>1.1.3.1 Elaborar cuestionarios de autoevaluación sobre los temas desarrollados en la guía multimedia.</p> <p>1.1.3.2 Elaborar guías prácticas de laboratorio sobre los temas desarrollados en la guía multimedia.</p> <p>1.1.3.3 Elaborar un glosario de términos usados en el campo de las TIC.</p> <p>1.1.3.4 Elaborar encuesta para evidenciar el nivel de conocimiento y uso de las TIC y herramientas de seguridad informática.</p> <p>1.1.4 Elaborar y maquetar el diseño del sitio web.</p> <p>1.1.5 Aplicar las configuraciones para publicar el sitio web.</p> <p>1.1.6 Integrar los contenidos de la guía multimedia en el sitio web.</p> <p>1.1.6.1 Realizar pruebas de usabilidad de la guía multimedia y el sitio web.</p> <p>1.1.6.2 Realizar pruebas de integración y funcionalidad con los navegadores en plataformas móviles y de escritorio.</p> <p>1.1.6.3 Elaborar informes de funcionalidad del sitio web.</p> <p>1.7 Publicar el sitio web en un dominio de uso general.</p>
--



COMPONENTE 2

2

- 2.1 Utilizadas las herramientas de seguridad informática para garantizar la privacidad de la información en medios digitales.
 - 2.1.1 Seleccionar 10 herramientas gratuitas para incrementar la seguridad lógica de las plataformas móviles y de escritorio.
 - 2.1.2 Diseñar un check list para validar las características técnicas y de eficiencia de las herramientas de seguridad.
 - 2.1.3 Probar y evaluar la funcionalidad de las herramientas de seguridad en plataformas móviles y de escritorio.
 - 2.1.4 Elaborar informes comparativos de la funcionalidad de las herramientas de seguridad según la plataforma de uso.
 - 2.1.5 Crear el repositorio y cargar los softwares de seguridad seleccionados para su descarga desde el sitio web del proyecto.
 - 2.1.6 Generar informe de actualización de los contenidos en el sitio web del proyecto.

COMPONENTE 3

3

- 3.1 Capacitadas las personas del SPAVT-Santa Elena en el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.
 - 3.1.1 Diseñar encuesta de satisfacción para evaluar la efectividad de la capacitación.
 - 3.1.2 Diseñar y aprobar el cronograma de capacitación con el coordinador del SPAVT-Santa Elena.
 - 3.1.3 Generar la lista de asistentes para la capacitación con el coordinador del SPAVT-Santa Elena.
 - 3.1.4 Ejecutar la capacitación con los estudiantes responsables de UPSE.
 - 3.1.5 Aplicar encuesta inicial sobre el nivel de conocimiento y uso de las TIC y herramientas de seguridad informática.
 - 3.1.6 Generar informe de resultados de encuesta inicial sobre el nivel de conocimiento y uso de las TIC y herramientas de seguridad informática.
 - 3.1.7 Elaborar informe semanal de la capacitación por parte de estudiantes responsables de UPSE.
 - 3.1.8 Evaluar el programa de capacitación mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del proyecto.
 - 3.1.9 Generar informe de resultados de la encuesta de satisfacción.

4 VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad técnica

Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Con el constante uso de la tecnología, surgen a su vez amenazas y vulnerabilidades asociadas, que pueden llegar a afectar la disponibilidad, privacidad e integridad de la información de las personas. Este proyecto contempla la transferencia de tecnología como proceso diseñado para la divulgación de habilidades y conocimientos entre la Universidad y la Comunidad, con la finalidad de asegurar que los avances tecnológicos sean accesibles de una forma segura a un mayor número de usuarios, mediante el aporte de expertos en el área a través de plataformas digitales.

La estructura del proyecto responde a una estrategia que busca consolidar los esfuerzos realizados, dentro del marco de desarrollo socio-tecnológico, a fin de garantizar la inclusión de



República del Ecuador

las personas que forman parte del SPAVT-Fiscalía General del Estado en la sociedad de la información y del conocimiento, a través del uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Para la ejecución de este proyecto, se considera el uso de herramientas de seguridad informática, la creación de una guía de información multimedia y divulgación de conocimiento con las personas que forman parte del SPAVT-Fiscalía General del Estado.

En consonancia con lo mencionado, para el desarrollo del proyecto se lo realizará con base en las siguientes fases:

- Primera etapa: Detección de necesidades de las personas que forman parte del SPAVT-Fiscalía General del Estado.
- Segunda etapa: Diseño, mediante tareas con la finalidad de cumplir con las metas de entrenamiento.
- Tercera etapa: Desarrollo, basado en fuentes de información disponible, alcance y contenidos del material de entrenamiento.
- Cuarta etapa: Validación.
- Quinta etapa: Aplicación, direccionar efectivamente la manera como deberá comunicarse el material diseñado.
- Sexta etapa: Difusión del conocimiento.

La Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones cuenta con docentes a tiempo completo, cada uno en su respectiva área del conocimiento necesarias para el diseño, desarrollo y validación del contenido generado para la divulgación de habilidades y conocimientos en el área de las tecnologías, además de proponer proyectos aplicativos en la academia. También, se cuenta con la participación de estudiantes de los últimos niveles y postgradistas del Programa de Maestría en Tecnologías de la Información, así como también con la colaboración de personal externo para la asesoría y desarrollo.

4.2 Viabilidad financiera y/o económica

4.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento.

Las metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión, costos, ingresos y beneficios, lo cuales son técnicas reconocidas en los principios y teorías de administración financiera tradicionales como:

- Presupuesto de inversión
- Presupuesto de costos
- Presupuesto de gastos
- Presupuesto de beneficios valorados



República del Ecuador

Para el cálculo de la inversión y de los costos de operación se partió de la identificación e implementación de los productos (servicios) y el costeo de sus actividades.

Inversión: Se tiene en cuenta todos los insumos, mano de obra calificada, equipos y servicios tecnológicos necesarios para el proyecto.

Costos de operación y mantenimiento: Por la naturaleza propia del proyecto no habrá generación de ingresos y beneficios económicos.

4.2.2 Evaluación Económica:

Se satisface las necesidades de la carrera de Tecnología de la Información referente al aporte en el conocimiento profesional, beneficiando su inclusión en proyectos científicos mejorando la eficiencia de la matriz productiva.

4.3 Análisis de sostenibilidad

El proyecto esta categorizado de acuerdo a la Categoría 2: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

5 PRESUPUESTO

COMPONENTES / RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	EXTERNA		INTERNA				EFFECTIVO
	CRÉDITO	COOPERACIÓN	CRÉDITO	FISCALES	AUTOGESTION	A.COMUNIDAD	
1. Capacitaciones				1.330,00			1.330,00
2. Equipos informáticos				500,00			500,00
3. Insumos				329,00			329,00
4. Software y servicios tecnológicos iCloud				425,00			425,00
5. Transferencia de resultados				850,00			850,00
Total				3.846,08			3.846,08



República del Ecuador

Cuadro por tipo de gasto

Destino del Recurso	Valor de la Inversión
Capacitaciones	1.330,00
Equipos informáticos	500,00
Insumos	329,00
Software y servicios tecnológicos iCloud	425,00
Transferencia de Resultados	850,00
Total	3846,08

15

6 ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1 Estructura Operativa:

N/A

6.2 Equipo Técnico del proyecto

¹ A = Docente Investigador B = Estudiante

Nombre y apellidos	Unidad / Carrera	Funciones	Dedicación al Proyecto	Relación con la UPSE	
				A	B
Lídice Haz López	Carrera de Tecnología de la Información	DIRECTORA DEL PROYECTO	8	X	
Marjorie Coronel Suárez	Carrera de Tecnología de la Información	INVESTIGADOR 1	4	X	
Washington Torres Guin	Carrera de Tecnología de la Información	INVESTIGADOR 2	4		
Viviana Stefania Malave Rosales	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 1			X
Susana Alexandra Gonzalez Ramos	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 2			X
Miguel Angel Gonzabay Panchana	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 3			X
Gatsby Gabino Bueno Valero	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 4			X



República del Ecuador

Jenninson Harolt Suarez Asencio	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 5			X
Carlos Alfredo Banguera Diaz	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 6			X
Catherine Nathaly Vite Amon	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 7			X
Vanessa Gabriela Monroy Espinoza	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 8			X
Andres Patricio Lucin Recalde	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 9			X
Luis Carlos Garnica Chalen	Maestría en Tecnología de la Información	Estudiante 10			X
Brando Stalin Dominguez Rivera	Carrera de Tecnología de la Información	Estudiante 11			X
Alex Ariel Montenegro Cobeña	Carrera de Tecnología de la Información	Estudiante 12			X
Gustavo Andres Yagual Sanchez	Carrera de Tecnología de la Información	Estudiante 13			X
Erick Jesús Alejandro Alejandro	Carrera de Tecnología de la Información	Estudiante 14			X
Steven Jose Figueroa Pozo	Carrera de Tecnología de la Información	Estudiante 15			X

6.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

RUBROS	APORTES 2022				
	Meses	Meses	Meses	Subtotal	TOTAL
	Abr - Jun 2022	Jul - Sept 2022	Oct - Dic 2022	2022	EFFECTIVO
Capacitación en tecnologías emergentes relacionados a ingeniería web y sistemas pervasivos (IWSP)		1.489,60			1.489,60
Equipos informáticos (impresora color)		560,00			560,00
Insumos (resmas papel, tintas impresora, marcadores)		368,48			368,48
Software y servicios tecnológicos iCloud	476,00				476,00
Transferencias de resultados			952,00		952,00
Totales	476,00	2.418,08	952,00		3.846,08



Componentes / Rubros	Tipo de bien	ORIGEN DE LOS INSUMOS (USD y %)				TOTAL	
		Nacional		Importado		(USD)	%
		(USD)	%	(USD)	%		
1.	Capacitaciones	1.489,60				1.489,60	
2.	Equipos informáticos	560,00				560,00	
3.	Insumos	368,48				368,48	
4.	Software y servicios tecnológicos iCloud			476,00		476,00	
5.	Transferencia de resultados	952,00				952,00	
	Total	3.370,08		476,00		3.846,08	

6.4 Cronograma de actividades

Inclusión Digital para Personas del SPAVT-Fiscalía General del Estado	Calendario Trimestral 2022 -2023					
	T1 - 2022	T2 - 2022	T3 - 2022	T4 - 2022	T1 - 2023	T2 - 2023
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
Componente 1. Elaborada una guía con información multimedia sobre las ventajas del uso de las TIC.						
Reunir a los estudiantes para socializar el proyecto, y definir actividades y responsables.						
Seleccionar los contenidos de la guía multimedia sobre el uso de las TIC.						
Desarrollar los contenidos multimedia de la guía sobre internet, ofimática y ciberseguridad.						
Elaborar cuestionarios de autoevaluación sobre los temas desarrollados en la guía multimedia.						
Elaborar guías prácticas de laboratorio sobre los temas desarrollados en la guía multimedia.						
Elaborar un glosario de términos usados en el campo de las TIC.						
Elaborar encuesta para evidenciar el nivel de conocimiento y uso de las TIC y herramientas de seguridad informática.						
Elaborar y maquetar el diseño del sitio web.						
Aplicar las configuraciones para publicar el sitio web.						
Integrar los contenidos de la guía multimedia en el sitio web.						
Publicar el sitio web en un dominio de uso general						
Componente 2. Utilizadas las herramientas de seguridad informática para garantizar la privacidad de la información en medios digitales.						
Seleccionar 10 herramientas gratuitas para incrementar la seguridad lógica de las plataformas móviles y de escritorio.						
Diseñar un check list para validar las características técnicas y de eficiencia de las herramientas de seguridad.						
Probar y evaluar la funcionalidad de las herramientas de seguridad en plataformas móviles y de escritorio.						



República del Ecuador

7.2.2 Planificación de divulgación de resultados a través de: publicación, poster, ponencias o congresos.

La divulgación de los resultados se realizará mediante un artículo en una revista indexada.

7.3 Actualización de línea base

N/A



REFERENCIAS

1. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.
2. Torres Perero, M. (2020). El rol del Sistema de Protección a víctimas y testigos en el proceso penal. Sistema de Posgrado. Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/15020/1/T-UCSGPOS-MDDP-51.pdf>
3. Fiscalía General del Estado (FGE). (30 de Junio de 2017). Recuperado el 07 de Febrero de 2022, de <https://www.fiscalia.gob.ec/direccion-del-sistema-nacional-de-proteccion-a-victimas-y-testigos-spavt/>
4. Fiscalía General del Estado. (12 de Octubre de 2018). Reglamento Sustitutivo para el Sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal. Recuperado el 2 de Julio de 2021, de Registro Oficial No. 056-FGE-2018: 67 <https://www.registrofiscal.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/edicionesespeciales/item/10983-edici%C3%B3n-especial-no-581>
5. Código Orgánico Integral Penal (COIP). (10 de Febrero de 2014). Registro Oficial Suplemento 180, 10 de Febrero. Quito, Ecuador: Lexis. Recuperado el 07 de Febrero de 2022
6. Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universaldeclaration-of-human-rights>
7. Asamblea General de las Naciones Unidas. (29 de Noviembre de 1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Justicia-VictimasDelito%5B1%5D.pdf>
8. J. Hernández Orallo, M. J. Ramírez Quintana y C. Ferri Ramírez, Introducción a la Minería de Datos, D. Fayerman Aragón, Ed., Madrid: Pearson, 2005, p. 680.
9. Bárbara, J. J. (2020). Competencia digital y apropiación de las TIC: claves para la inclusión digital. Revista Campus Virtuales, 9(2), 99-111.
10. Chacón-Penagos, A. M., Ordóñez-Córdoba, J. A. & Anichiarico-González, A. M. (2017). Hacia el reconocimiento de la inclusión digital como un derecho fundamental en Colombia. Revista Universitas, 134, 139-168.
11. CEPAL. (2018). Monitoreo de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe eLAC2018. Santiago: CEPAL.
12. Feijoo, B. & García, A. (2017). El entorno del niño en la cultura digital desde la perspectiva intergeneracional. Revista Aposta, 72, 9-27.
13. Fuente-Cobo, C. (2017). Públicos vulnerables y empoderamiento digital: el reto de una sociedad e-inclusiva. Revista Internacional de Información y Comunicación, 26(1), 5-12.
14. García, M., Fernández, C. & Del Hoyo, M. (2017). Ciudadanía informada, ciudadanía participativa. La movilización de los jóvenes en el entorno digital. Revista Prisma Social, 18, 124-143.
15. INEC. 2017b. Tecnologías de la información y la comunicación. ENEMDU-TIC 2017. Quito. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics_2017_270718.pdf



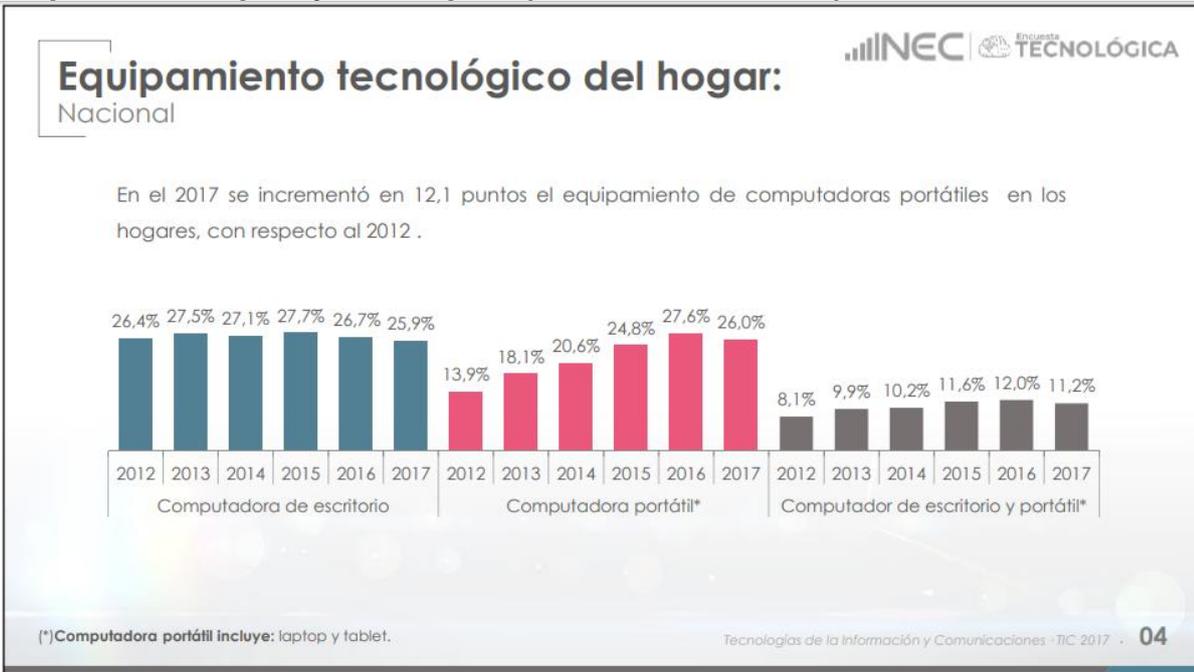
República del Ecuador

16. Lara-Rivera, J. A. & Grijalva-Verdugo, A. A. (2018). E-ciudadanía y educación universitaria: evaluación de saberes digitales en una IES Mexicana. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 18 (II), 298-315.
17. Martínez-Coral, P. (2014). Intervenciones públicas de inclusión digital: una aproximación a las dimensiones sociales y políticas de la conectividad, *19 Papel Político*, 1, 61-76.
18. Martí-Noguera, J. J. (2020). Sociedad digital: gestión organizacional tras el COVID-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 394-401.
19. MinEduc. (2017). Ministerio de Educación. Obtenido de Agenda Educativa Digital.pdf: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Agenda-Educativa-Digital.pdf>
20. Prado, M., Salinas, J., & García, A. P. (2006). Inclusión Social Digital. Una Aproximación a su clasificación¹. In Congreso Internacional Edutec.
21. UNESCO. (2015). Informe de resultados TERCE. Santiago: UNESCO 2016.
22. UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030
23. UNESCO. (2017). unesdoc- unesco.org. Obtenido de TIC, educación y desarrollo social en America Latina y el Caribe: <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002628/262862s.pdf>
24. Villarreal-Villa, S., García-Guliany, J., Hernández-Palma, H. & Steffens-Sanabria, E. (2019). Competencias Docentes y Transformaciones en la Educación en la Era Digital. *Revista Formación Universitaria*, 12(6), 3-14.

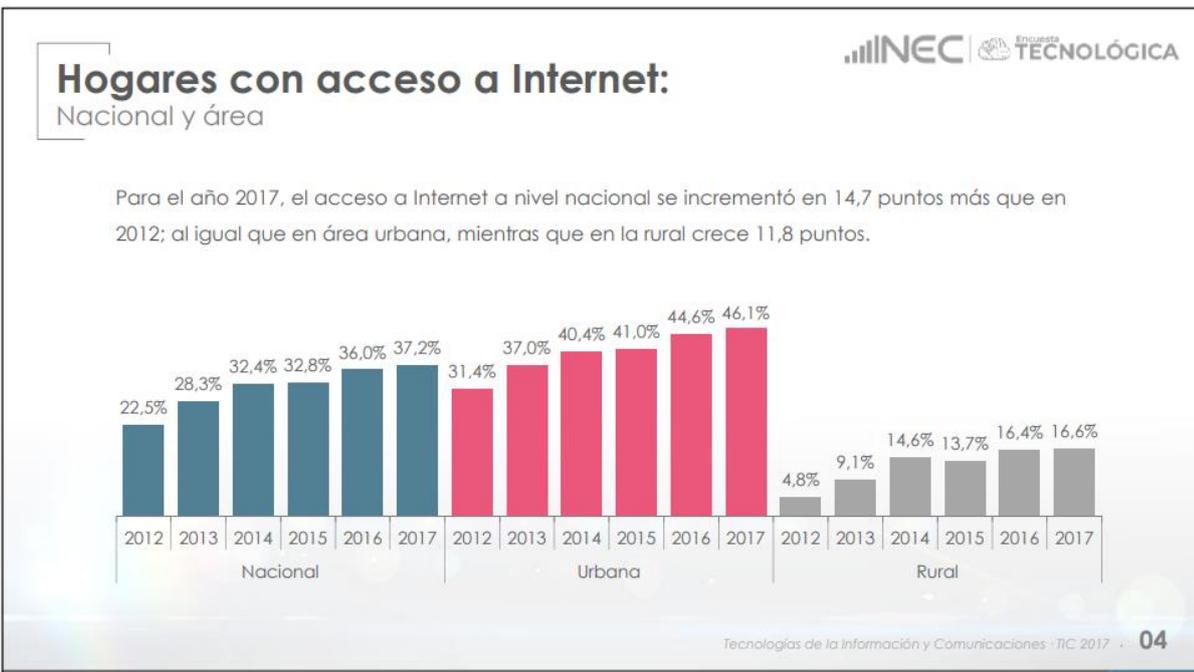


ANEXOS

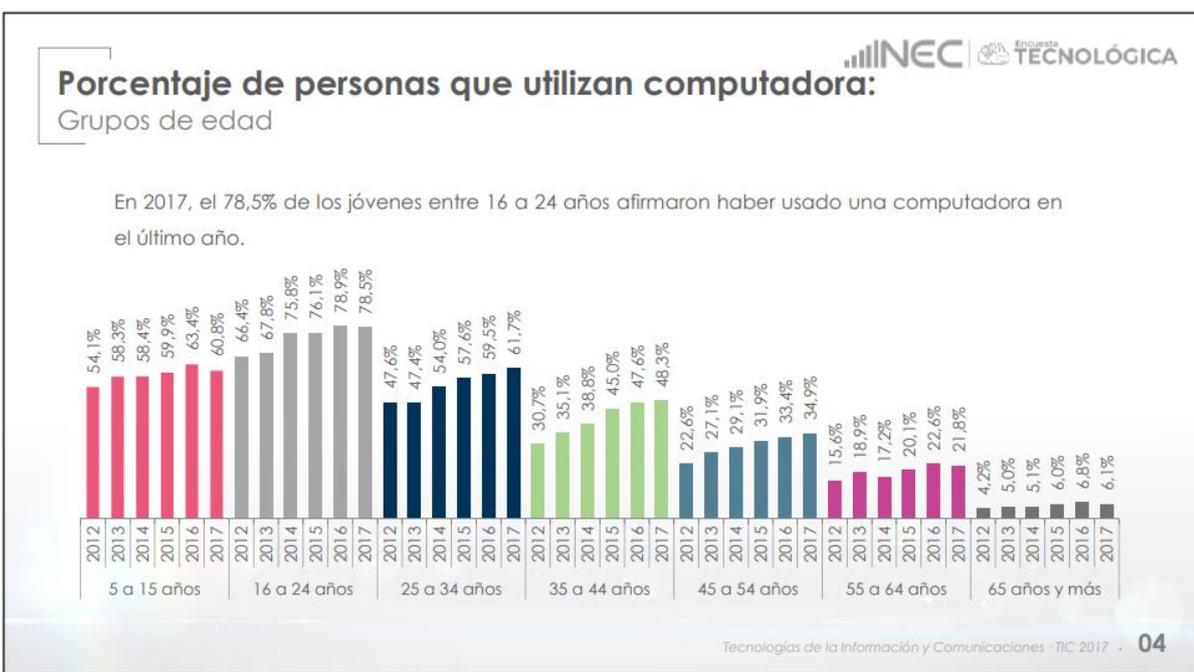
ANEXO 1: Tecnologías de la información y comunicación. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU - TIC 2017).



Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf



Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf



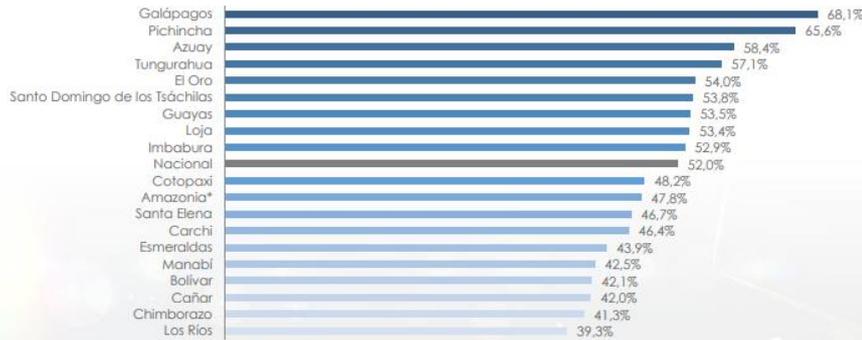
Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf



Porcentaje de personas que utilizan computadora: Provincias-diciembre 2017

INEC Encuesta TECNOLÓGICA

Galápagos es la provincia con mayor número de personas que utilizó computadora con el 68,1%, seguida por Pichincha con el 65,6%; mientras que, la provincia que registra menor uso es Los Ríos con el 39,3%.



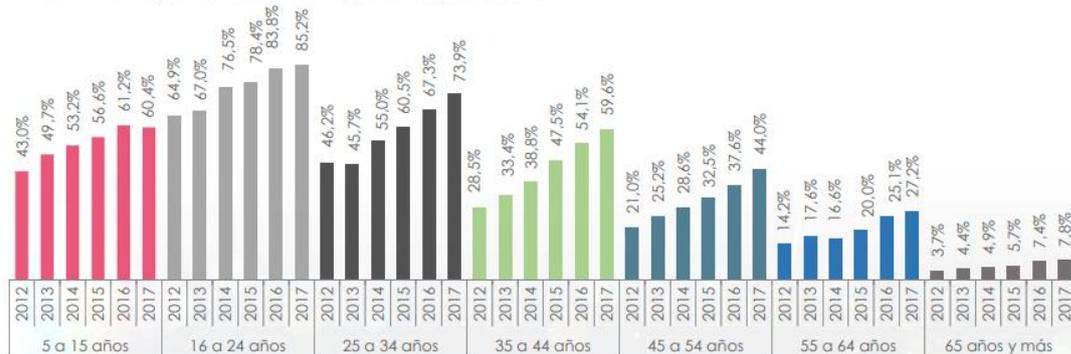
(*Amazonia, incluye las provincias de: Napo, Pastaza, Sucumbios, Orellana, Zamora Chinchipe y Morona Santiago

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf

Porcentaje de personas que utilizan Internet: Grupos de edad

INEC Encuesta TECNOLÓGICA

Para el año 2017, el 85,2 % de la población entre 16 a 24 años usaron Internet, le sigue el grupo de entre 25 y 34 años con el 73,9% de su población.



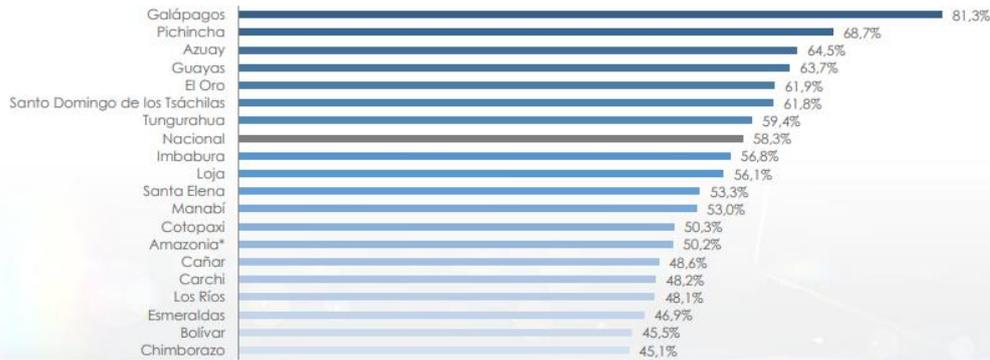
Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf



Porcentaje de personas que utilizan Internet: Provincia-diciembre 2017

INEC Encuesta TECNOLÓGICA

En 2017, el 81,3% de la población de Galápagos usó Internet, mientras que, Chimborazo es la provincia que menos lo hizo con el 45,1%.



[*]Amazonia, incluye las provincias de: Napo, Pastaza, Sucumbías, Orellana, Zamora Chinchipe y Morona Santiago

Tecnologías de la Información y Comunicaciones · TIC 2017 · 04

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf

Porcentaje de personas que tienen teléfono inteligente: Grupos de edad

INEC Encuesta TECNOLÓGICA

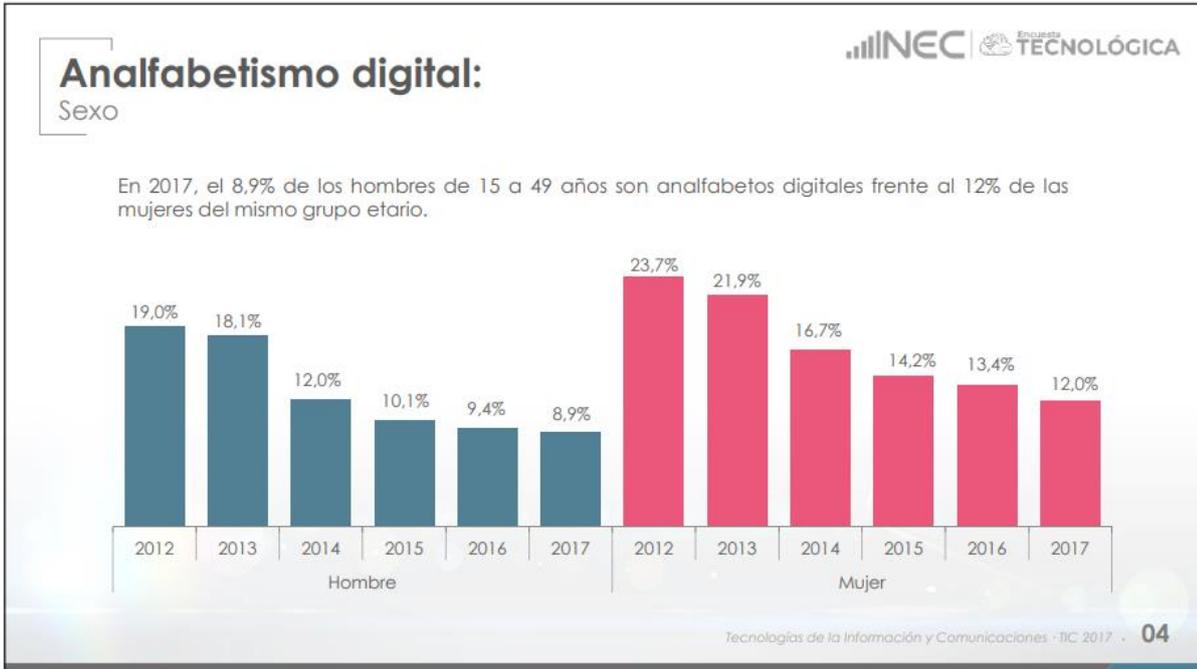
En el año 2017, los grupos etarios con mayor tenencia de teléfono smartphone pertenecen a la población de entre 25 a 34 años con el 62,7%, seguido de la población de 16 a 24 años con el 57,4%.



Porcentaje de personas que tienen teléfono inteligente.- se refiere a la población de 5 años y más con celular activado smartphone con respecto a la población de 5 años y más.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones · TIC 2017 · 04

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf



Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf

Porcentaje de población con celular y redes sociales

	Población total	Hombre	Mujer
90,6% Porcentaje de la población 5 años y más	15.360.507	7.557.419	7.803.088
53,0% Sí tiene celular activado	8.987.750	4.464.792	4.522.958
33,7% Su celular es SMARTPHONE	5.716.770	2.832.004	2.884.766
31,9% Utiliza redes sociales desde su SMARTPHONE	5.412.575	2.683.369	2.729.206

Población de referencia: población total.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC 2017 . 04

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2017/Tics%202017_270718.pdf



República del Ecuador

ANEXO 2: Matriz de marco lógico

OBJETIVOS	LINEA BASE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Promovido el desarrollo socio-tecnológico, a fin de garantizar la inclusión de las personas que forman parte del SPAVT-Fiscalía General del Estado en la sociedad de la información y del conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	50% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena tienen un desarrollo socio-tecnológico adecuado sobre el uso de las TIC.	Hasta diciembre 2022, el 60% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena desarrollaran habilidades en el uso de las TIC.	Registro de asistentes. Registros de capacitaciones. Informe semestral de avance.	Si existe la participación del director nacional del SPAVT-Fiscalía General del Estado y de los coordinadores provinciales para la aceptación del proyecto.
PROPÓSITO Contribuido al uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena.	50% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena conocen y aprovechan las ventajas respecto al uso de las TIC.	Hasta diciembre 2022, el 70% de las personas que forman parte del SPAVT-Santa Elena conocen las ventajas del uso de las TIC.	Registro de asistentes. Registros de capacitaciones. Publicación del sitio web.	Que existe la participación de las personas del SPAVT-Santa Elena y de los coordinadores provinciales.
COMPONENTE 1 Elaborada una guía con información multimedia sobre las ventajas del uso de las TIC.	50% de información multimedia con prácticas sobre el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.	Hasta mayo del 2022, se ha publicado un sitio web con la guía multimedia respecto al uso de las TIC.	Pruebas de usabilidad y funcionalidad del sitio web. Publicación del sitio web Practicas	Que exista acceso y compatibilidad entre las plataformas tecnológicas.
COMPONENTE 2 Utilizadas las herramientas de seguridad informática para garantizar la privacidad de la información en medios digitales.	50% de información multimedia con prácticas sobre el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.	Hasta mayo del 2022, se han cargado 10 herramientas de seguridad informática en el sitio web del proyecto.	Registros de descargas de software de seguridad en el sitio web.	Que exista disponibilidad del sitio web para descargar las herramientas de seguridad informática.
COMPONENTE 3 Capacitadas las personas del SPAVT-Santa Elena en el uso de internet, ofimática y ciberseguridad.	25% de las personas del SPAVT-Santa Elena utilizan el internet y las herramientas de ofimática y de ciberseguridad de forma productiva.	Hasta diciembre del 2022, se ha capacitado el 70% de las personas del SPAVT-Santa Elena.	Aplicación de formulario online sobre uso productivo de las TIC. Registro de asistentes.	Que exista la participación de las personas del SPAVT-Santa Elena.



ANEXO 3: Convenio con institución beneficiaria del proyecto



Oficio No.FGE-CGAJP-DPAVTO-2021-007579-O

Quito, 07 de diciembre de 2021

28

Asunto: CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Ingeniero
Washington Torres Guin
Decano de la Facultad de Sistemas y Telecomunicaciones
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
SANTA ELENA

Reciba un cordial saludo de la Dirección del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal.

1. BASE LEGAL. –

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 194.- La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

Art. 195.- La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal.

Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley”.

“Art. 198.- La Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se regirá por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia”.

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

“Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.



Reglamento Sustitutivo para el SPAVT

“Art. 2. El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal es un conjunto de acciones lideradas y articuladas por la Fiscalía General del Estado en coordinación con las distintas instituciones del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, cuya misión es salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación efectiva en una causa penal de acción pública, acción privada o contravención penal en todas sus etapas, incluida la fase preprocesal, en coordinación jurídica con la autoridad que solicitó el ingreso de la persona protegida al SPAVT.”

Art. 19.- Son atribuciones del/a Director/a del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal:

“1. Diseñar y planificar políticas en el campo técnico y administrativo, encaminadas a proteger a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, que sean objeto de amenazas o agresiones? dichas políticas deben ser aprobadas y ejecutadas por la Fiscalía General del Estado; (...) 6. Gestionar ante la autoridad pública competente la adopción de convenios para el trabajo interinstitucional e interdisciplinario, en aquellos casos que vayan más allá del ámbito de atribuciones del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal; (...).”

2. ANTECEDENTES

La Unidad Provincial del SPAVT de Santa Elena ha venido trabajando en conjunto con la Universidad Estatal de la Península Santa Elena a fin de elaborar el proyecto en beneficio de las personas protegidas del SPAVT Santa Elena, denominado: *“Inclusión digital para personas protegidas del SPAVT”*, que permitirá contribuir al uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollar habilidades que permitan optimizar el uso de herramientas ofimáticas, internet y ciberseguridad, entre otras.

Con fecha 06 de noviembre 2021 se mantuvo una reunión telemática, integrada por la Ing. Lidice Haz Lopez, Ingeniera de Sistemas de la Universidad Estatal Península Santa Elena y las psicólogas Ivette Gomez del SPAVT Santa Elena y Daniela Paladines de la DNSPAVT; la cual tuvo como objetivo la articulación interinstitucional para encaminar gestiones de ambas instituciones en beneficio de las personas protegidas de la unidad provincial Santa Elena.

3. DESARROLLO

Con la normativa y antecedentes expuestos, me permito adjuntar la Carta de Intención de participación al proyecto *“Inclusión digital para personas protegidas del SPAVT”*, para la continuidad y ejecución del mismo.

Con el propósito de optimizar recursos, el presente oficio se suscribe electrónicamente, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos; y, artículo 94 del Código Orgánico Administrativo. Así mismo, se remite mediante canal digital, sin perjuicio de la entrega física, de ser necesario. Particular que informo para los fines pertinentes.



República del Ecuador



Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Anahi Veronica Briceño Ruiz
Directora de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Con copia:

Ingeniera Lidice Victoria Haz López
Docente Investigador
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Ab. Jenny Roxana Flores Leon
Analista Provincial de Protección a Víctimas 1
FISCALÍA PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Psc.mcs. Ivette Geoconda Gomez Liriano
Analista Provincial Pv1
FISCALÍA PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2021-12-07 11:48:15	Paladines Altamirano Daniela Fernanda	Paladines Altamirano Daniela Fernanda	Briceño Ruiz Anahi Veronica

30